



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000036

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO, CANTON DURAN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

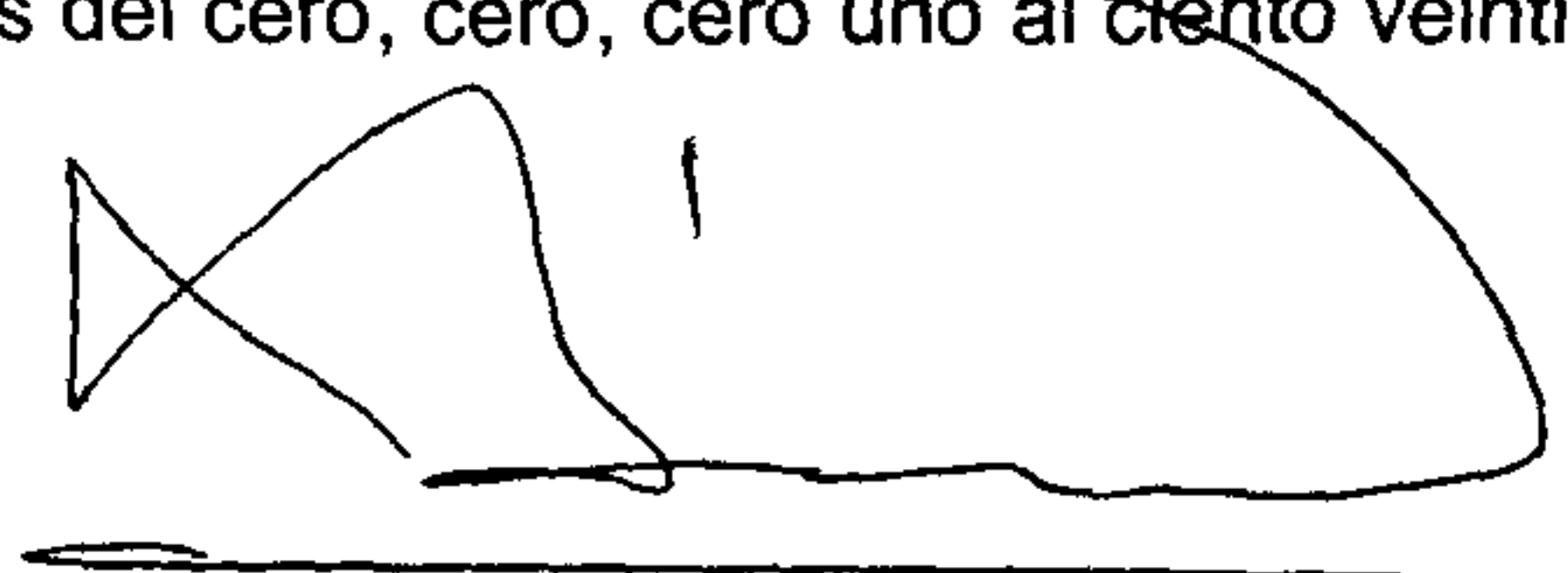
- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 1991, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003616 el 26 de diciembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 1992.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 26 de marzo de 2003, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC- **0005292** de **18 AGO. 2003**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Washington Vicente Muñoz Muñoz, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC- **0005292** de **18 AGO. 2003** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, el capital autorizado en **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital por **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad Eloy Alfaro, cantón Durán...." "ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social de la compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dividido en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero, cero, cero uno al ciento veinticinco mil inclusive."

MMP/AJT
Cecilia

Guayaquil,

18 AGO. 2003

Amy


Ab. Jorge Plaza Arosemena
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**